

INSTRUCTIVO PARA LIMPIEZA, REMOCION y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES PROVENIENTE DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO

En todo establecimiento en el cual se generen efluentes industriales OSSE exigirá la construcción de INSTALACIONES DE TRATAMIENTO (IT) para su adecuación a los parámetros de vuelco admitidos a red colectora. Dichas instalaciones deberán ser higienizadas periódicamente según frecuencia a determinar por el profesional actuante y responsable del proyecto de dichas instalaciones. Este instructivo tiene como objetivo orientar, tanto al profesional actuante como al titular del establecimiento, sobre las metodologías y prácticas correctas para realizar la limpieza obligatoria de las IT, salvo para las IT de los establecimientos que estén categorizados como generadores de residuos peligrosos y/o especiales enmarcados en la Ley Provincial N° 11720.

LIMPIEZA con METODOLOGIA “CAMION ATMOSFERICO”

Para la limpieza periódica de las IT, por medio de camión atmosférico, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. El establecimiento deberá estar empadronado en el REGISTRO DE GENERADORES DE EFLUENTES INDUSTRIALES (RGEI), según lo normado en art. 56 de la ORD. N° 25795 y demás normativas vinculantes. Para lo cual, deberá presentar ante OSSE un formulario que lo habilitará para utilizar esta metodología de limpieza (descargar aquí: <https://www.osmgrp.gov.ar/osse/wp-content/uploads/2023/09/DDJJ2023.pdf>).
2. Presentado el formulario y completado el debido registro, se podrá gestionar lo que se denomina el MANIFIESTO DE TRANSPORTE DE CAMION ATMOSFERICO, a través de las siguientes opciones:
 - a. Descargando el manifiesto ingresando el número de cuenta que identificara al inmueble generador en la oficina virtual de la pagina web del ente sanitario (<https://app2.osmgrp.gov.ar/oficinavirtual/>), para su posterior emisión.
 - b. Enviando mail a la dirección electrónica: rgei@osmgrp.gov.ar para luego ser recepcionado el cupón correspondiente al manifiesto tramitado.
3. Obtenido el manifiesto electrónico deberá ser acreditado ante la empresa encargada de la limpieza e higienización de las instalaciones de tratamiento.
4. Copias de igual tenor del manifiesto quedarán en manos del generador como del transportista de la empresa de camiones atmosféricos, los cuales serán responsables de la carga residual extraída y de su correcta disposición final en los lugares autorizados por OSSE.
5. Se deberá presentar dicho manifiesto ante las inspecciones que se realicen a futuro por parte de OSSE en el establecimiento y todo otro ente que así lo exigiere.
6. Queda terminantemente prohibido la utilización de este medio de limpieza para el caso de efluentes industriales que contengan cualquier tipo de sustancias que por sus características puedan provocar daños a la salud de las personas, las instalaciones de OSSE. o el medio ambiente en general (art. 56 de la ORD. N° 25795)

LIMPIEZA con METODOLOGÍA “MANUAL”

Para la limpieza periódica de las IT, por metodología manual, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. Respetar la periodicidad de limpieza recomendada por el profesional actuante. La frecuencia será en función de diversos factores: el flujo laboral, la capacidad cubica del INTERCEPTOR DE GRASA (IG) y la cantidad de residuo contenido en el efluente industrial. Limpiezas más frecuentes permitirán reducir problemas.
2. La capa de grasa que se permite acumular antes de realizarse una limpieza no deberá presentar más del 25% del volumen total del IG.
3. Toda la grasa SOBRENADANTE en el IG, podrá sacarse, con una espumadera o similar, y debe desecharse en una bolsa de basura para su confinamiento correcto y tratarlo como un residuo urbano.
4. Mismo procedimiento para los residuos SEDIMENTABLES que se vayan acumulando en el fondo de la cámara.
5. Periódicamente, podrá ser utilizado un TANQUE AUXILIAR, para vaciar parcialmente la cámara y retirar el contenido semi-líquido del IG, mezclarlo con aserrín y generar una pasta sólida para su posterior retiro junto con la basura. También, permitirá acceder más fácilmente a los sólidos sedimentados en el fondo.
6. Utilización de CAL VIVA o HIDRATADA:
 - *La cal viva tiene un efecto, que es capaz de desinfectar y eliminar bacterias o microorganismos existentes. Además, promueve la remoción de fósforo y amoníaco, evitando la reproducción de algas, y los malos olores.-*
 - *La cal hidratada actúa como clarificador, coagulante, neutralizante y precipitante de contaminantes disueltos. También facilita la remoción y estabilización de los metales pesados, mejorando las condiciones de limpieza manual.-*
7. USO DE BACTERIAS: puede ser eficaz si se administra adecuadamente. Las bacterias, deberán ser informadas a OSSE y estar autorizadas por Organismos pertinentes. El uso de bacterias, no reemplaza la necesidad de realizar limpiezas periódicas con la metodología mencionada (de remoción de grasas sedimentables y sobrenadantes).
8. En ningún caso, se deberá retirar la carga residual retenida en la cámara y enviarla a la cañería de desagües primarios.

9. Evitar el uso de ADITIVOS: es anti-reglamentario la utilización de productos químicos no autorizados por el ente (soda cáustica) como metodología de limpieza de las instalaciones de tratamiento.
10. Se recomienda realizar un REGISTRO escrito de todas las actividades de mantenimiento.